



Nit. 890000464-3

## Despacho Alcalde

R-AM-SGI-031  
02/01/2017.V1

### DECRETO NÚMERO 018 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL DECRETO 009 DE ENERO 13 DE 2021 A TRAVÉS DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

El Alcalde (E) de Armenia Q., en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, el Decreto municipal 375 de 2020, la Resolución 017 de enero 25 de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 009 de enero 13 de 2021 se efectuó nombramiento en provisionalidad a la señora DANIELA GÓMEZ CUBILLOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.911.938 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario Código 219. grado 01 C.A., el cual se encuentra vacante temporal

Que en el inciso primero del Decreto 009 de 2021, se indicó: "Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01 CA., en razón a que el funcionario titular de dicho cargo (Yetsy Carolina Muñoz Gelves) se encuentra en situación administrativa de Encargo" Subrayado fuera de texto.

Que en la planta de personal global del Municipio de Armenia se encuentran vacantes de manera temporal dos (02) empleos denominados Profesional Universitario código 219, grado 01 C.A. con perfil en áreas administrativas, económicas y financieras en el Departamento Administrativo de Hacienda.

Que por error involuntario se precisó que la vacante a proveer con la señora DANIELA GÓMEZ CUBILLOS, era aquella cuyo titular en carrera administrativa es la señora Yetsy Carolina Muñoz Gelves, siendo lo correcto la vacante temporal donde su titular es la señora Claudia Patricia Salcedo Solano.

Que se hace necesario aclarar el empleo que se encuentra provisto en provisionalidad, para efecto de la determinación de funciones a desempeñar por la servidora pública y para el control del registro de datos de planta de personal.

Por lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto No. 009 de enero 13 de 2021 "Por medio del cual se efectúa un nombramiento en Provisionalidad", precisando que el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01 C.A. vacante temporal a proveer es aquel cuyo titular en carrera administrativa es la servidora pública Claudia Patricia Salcedo Solano, de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora Daniela Gómez Cubillos, quien fue nombrada en provisionalidad en el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01 C.A. y al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para lo pertinente.



R-AM-SGI-031  
02/01/2017 V1

Nit. 890000464-3

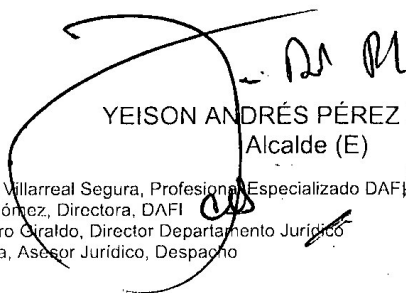
### Despacho Alcalde

018

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, a los 26 ENE 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO  
Alcalde (E)

Proyectó/Elaboró: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI  
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora, DAFI  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico  
Revisó: Daniel Hincapié Valencia, Asesor Jurídico, Despacho  
VB: Despacho